



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2022

La Empresa Social del Estado Hospital San José convoca a las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en el proceso de Convocatoria Pública No. 001-2022 cuyo objeto es:

“El Contratista se compromete a ejecutar Procesos - subprocesos y procedimientos, administrativos y asistenciales, de forma total o parcial, mediante la modalidad de operador externo, y atendiendo las políticas del Gobierno Nacional en materia administrativa de externalizar procesos siempre y cuando con ellos se fortalezca y garantice la óptima prestación del servicio de salud, para que se refleje el verdadero cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en salud, que se requieren para obtener como resultado la venta de prestación de servicios de salud que constan en el Portafolio de servicios de la E.S.E. y además cumplir con los contratos y convenios que ha suscrito la E.S.E. con la Alcaldía, la Gobernación de Risaralda, las E.P.S., Las I.P.S Y OTRAS ENTIDADES que durante el transcurso del año contraten dichos servicios los cuales deben destacarse por la calidad, la eficacia, la eficiencia y la oportunidad”.

La Empresa Social del Estado Hospital San José atenderá a los interesados en participar en el proceso de licitación pública No. 001-2022 en la Carrera 13 No. 4-135 del Municipio de Belén de Umbría, Departamento de Risaralda, teléfonos (6) 3528128 extensión 101 celular: 3138501937; al correo electrónico ventanilla@hsjbelen.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la Empresa Social del Estado Hospital San José, en la Carrera 13 No. 4- 135 del Municipio de Belén de Umbría, Departamento de Risaralda. La modalidad de selección del contratista es de Convocatoria Pública.

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución será de nueve (9) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato es de **\$ 2,583,514,107.00**

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA DE INICIO	FECHA Y HORA DE CIERRE
Resolución de apertura d la convocatoria	07/01/2022	07/01/2022
Publicación proyecto pliego de condiciones www.hsibelen.gov.co/menu contratación SECOP link contratación	07/01/2022	07/01/2022
Recepción de sugerencias o solicitud de aclaraciones al proyecto pliego de condiciones correos	08/01/2022 8:00 am	13/01/2022 5:00 pm
Respuesta a observaciones	14/01/2022 8:00 am	14/01/2022 4:00 pm
Publicación pliegos de condiciones definitivos	15/01/2022 8:00 am	20/01/2022 5:00 pm
Recepción de ofertas	21/01/2022 8:00 am	21/01/2022 12:00 pm
Apertura de sobres	21/01/2022 2:00 pm	21/01/2022 2:30 pm
Evaluación, Calificación de ofertas y publicación	21/01/2022 2:31 pm	21/01/2022 5:00 pm
Resolución adjudicación del contrato	25/01/2022	25/01/2022

IMPORTANTE. Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas, las cuales se publicarán oportunamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, página web: <http://www.colombiacompra.gov.co>. y en el sitio web de la institución www.hsibelen.gov.co/index.php?module=17

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones en horario de atención al público en la Empresa Social del Estado Hospital San José en los días



E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ
DE BELÉN DE UMBRÍA
NIT: 891.408.918-1
AVISO DE PUBLICACIÓN

CÓDIGO: CN-FR-022
VERSIÓN: PRIMERA
FECHA: 12/03/2020
PÁGINA: 3 de 3

comprendidos entre martes y sábado (07:00 am a 03:00 pm), Carrera 13 No. 4-135 del Municipio de Belén de Umbría, en el departamento de Risaralda, o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, página web: <http://www.colombiacompra.gov.co> o en el sitio web de la entidad www.hsjbelen.gov.co/index.php?module=17

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2008.

JOHN FREDY MONTOYA VELÁSQUEZ
Gerente